

lunes 11 de junio de 2018

Protección de datos - Información detallada

RESPONSABLE:

Diputación Provincial de Huelva (NIF: P2100000E), Avda. Martín Alonso Pinzón 9, 21003 – Huelva.

CONTACTO:

Delegado de Protección de Datos - dpd.dph@diphuelva.org [<mailto:dpd.dph@diphuelva.org?subject=Protecci%C3%B3n%20de%20datos>]

FINALIDAD:

Gestión de procedimientos administrativos de competencia de esta administración pública. El tratamiento de sus datos personales resulta necesario para el cumplimiento de la obligación legal en el ejercicio de la función pública, conforme a la legislación vigente. [Pulse aquí si quiere ver la legislación aplicable a la Diputación de Huelva](https://sede.diphuelva.es/transparencia/redir/1/0086) [<https://sede.diphuelva.es/transparencia/redir/1/0086>]. En el ámbito de los poderes públicos, basta para que un tratamiento sea legítimo con que el organismo tenga atribuida la competencia para desarrollar dicha actividad (artículo 6.1.e del RGPD). Por tanto, con carácter general y salvo norma expresa, no hace falta que preste usted su consentimiento a esta Diputación en procedimientos administrativos para que tratemos sus datos personales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN:

En los procedimientos administrativos sus datos personales subsistirán de forma indefinida, incluso una vez concluido los mismos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

TRATAMIENTO AUTOMATIZADO:

Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

DESTINATARIOS:

Conforme al procedimiento legalmente establecido sus datos personales sólo serán cedidos a los servicios y órganos de esta administración que deban conocer de su procedimiento.

DERECHOS:

El/La ciudadano/a puede ejercitar en todo momento, ante el responsable del tratamiento, los siguientes derechos, siempre que concurran los requisitos necesarios:

Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado:

Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.

Derecho a solicitar la rectificación de los datos personales:

Derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, la persona interesada tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Derecho a solicitar la supresión de los datos personales:

Derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
- b) la persona interesada retire el consentimiento y el tratamiento no se base en otro fundamento jurídico;
- c) la persona interesada se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
- d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
- e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
- f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información bajo determinadas circunstancias.

Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos personales:

Derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumplan determinadas condiciones.

Derecho a oponerse al tratamiento de los datos personales:

Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que le conciernan sean objeto de determinados tratamientos, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.

Derecho a la portabilidad de los datos personales. Sólo en caso de falta de intereses públicos,

Derecho a la limitación del tratamiento:

Derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) la persona interesada impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
- b) el tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
- c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- d) la persona interesada se haya opuesto al tratamiento bajo determinadas circunstancias, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los de la persona interesada.

Derecho a presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](http://www.agpd.es) [<http://www.agpd.es>].

Para más información, puede consultarse el [Reglamento general de protección de datos](http://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) [<http://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>].

Para ejercitar estos derechos, de conformidad con la legislación vigente, usted puede presentar un escrito en:

- Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9)
- Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Huelva (<https://sede.diphuelva.es/> [<https://sede.diphuelva.es/>])
- O por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.